



*Honorable Concejo Deliberante
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

PROMULGADA

Decreto N° 1760
Fecha: 20/09/2024

CPDE. EXPTE. N° **6491-HCD-2024** – DESPACHO
N° 54 – COMISION DE: **CULTURA Y
EDUCACION** – DESPACHO N° 01 **COMISION
DE: MUJERES, GENEROS Y DIVERSIDAD.-**

VISTO

El Expediente N° **6491-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal el 9° Encuentro Regional de Mujeres y Diversidad de Quilmes, Florencio Varela y Berazategui; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota recibida a fs. 1 por la Comisión Organizadora 9^{no} Encuentro Regional de Mujeres y Diversidades de Quilmes, Florencio Varela y Berazategui, se dirige a la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Cra. Andera Elisabet Canestro, donde solicita Declarar de Interés Municipal el 9° Encuentro Regional de Mujeres y Diversidad de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela;

Que la lucha de las mujeres en Argentina pos dictadura se centró en el reconocimiento Político. En el año 1991 se sancionó la Ley en la cual determinó un piso mínimo de 30% para las mujeres en composición de las listas partidarias, estuvo vigente hasta 2017 cuando se aprobó la Ley 27.412 que amplió la Ley de cupos y reglamento, las nóminas electorales fuesen conformadas de manera intercalada por mujeres y hombres en partes iguales, con una representación más amplia se comenzaron a plantear y debatir más leyes. Con la reforma constitucional del año 1994 se reafirmó la convención contra todas las formas de discriminaciones de las mujeres;

Que en año 2016 miles de mujeres salieron a las calles para pedir el fin de la violencia de genero bajo la consigna de “Ni una menos”;

Que desde hace más de 30 años se realiza el Encuentro Nacional de Mujeres, espacio autoconvocado, autogestionado, horizontal, federal, autofinanciado, plural y profundamente democrático de las mujeres de la Argentina. El espacio de debate de donde surgen campañas como el “Ni una Menos” o el “8M”, espacio que promociona y trabaja en los derechos de las mujeres argentinas;

Que desde hace 9 años se realizan en la región de Quilmes, Florencio Varela y Berazategui los Encuentros Regionales de Mujeres y Diversidades, con el fin de poner en común agendas de diferentes sectores y extracciones del movimiento feminista;

Que en el mes de septiembre del año 2023 se realizó la 8^{va} Edición de dicho encuentro en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI). En la misma participaron diferentes organizaciones del territorio, Quilmes, Florencio Varela y Berazategui y cientos de mujeres y disidencias trabajadoras sindicalizadas, estatales, docentes, jubiladas, amas de casa, trabajadoras precarizadas, de la economía popular, independientes, estudiantes, campesinas, trabajadoras de la cultura, funcionarias municipales, pertenecientes a partidos políticos. Demostrando la amplitud y pluralidad del espacio democrático de mujeres;

Que los encuentros regionales son un espacio fundamental para que las mujeres de distintos distritos puedan conocer cómo se organizan los encuentros nacionales para que ninguna mujer quede afuera de estos espacios;

Que el fervor feminista se siente fuerte y crece fuertemente, una ola de mujeres se expande reclamando derechos, empujando cada vez más las barreras de las desigualdades de género;

Que reunirse con otras mujeres, con aquellas que comparten sus vidas y sus luchas cotidianas, se van fortaleciendo y encontrando los caminos para conquistar más derechos;

Que muchas mujeres se enfrentan de manera compleja a la discriminación, explotación, y como quedó demostrado en muchos momentos de la historia, es una lucha para mejorar la calidad de vida de las mujeres;



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6491-HCD-2024.-**

Que dicho encuentro tiene por objetivo crear la posibilidad entre mujeres y organizaciones de mujeres de cada localidad. Socializar los conocimientos, la información, las herramientas de trabajo con las que cuenta en el territorio e intercambiar ideas, y crear un escenario de visibilización política sobre las problemáticas de género en la región;

Que este año le corresponde al Distrito de Berazategui (Centro de Actividades "Roberto De Vincenzo") ser sede del Encuentro y es una actividad de suma importancia para la comunidad toda, porque las cuestiones de género no son sólo "cuestiones de mujeres", es una problemática social a abordar que involucra a todos;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6564

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal y Social el 9° Encuentro Regional de Mujeres y Diversidad de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela que se realizará el día 14 de Septiembre del corriente año en el Centro de Actividades "Roberto De Vincenzo", Partido de Berazategui.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela y de Quilmes, a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a las Organizaciones Sociales y Sindicales nucleadas en "Mujeres Autoconvocadas y Diversidades" de los distritos de Quilmes, Florencio Varela y Berazategui y Entidades de Bien Público del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 5 de Septiembre de 2024.-

Fdo. Sr.	Presidente del H.C.D. :	Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO
Sr.	Secretario del H.C.D :	SILVIO OSVALDO ACUÑA

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
05/09/2024